

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 689

Impreso el día 20 de noviembre de 2024

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2024

COMISIÓN DE TRANSPORTES

SUMARIO: **Ley 18.559** y sus modificaciones, de Aeronáutica. Modificación sobre incorporación del señor Augusto Ulderico Cicaré como “Precursor de la Aeronáutica Argentina”. **López**. (5.571-D.-2024.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de ley del señor diputado López, por el que se incorpora al artículo 1° de la ley 18.559 y sus modificaciones, al señor Augusto Ulderico Cicaré, nacido el 25 de mayo de 1937 y fallecido el 25 de enero de 2022, como “Precursor de la Aeronáutica Argentina”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2024.

*Pamela F. Verasay. – Diego A. Giuliano.
– Gerardo Huesen. – Lisandro Almirón.
– Ana F. Aubone. – Karina E. Bachey.
– Beltrán Benedit. – Jorge Chica. –
Emiliano Estrada. – Ramiro Fernández
Patri. – Maximiliano Ferraro. – Alida
Ferreira. – Germana Figueroa Casas.
– Ana M. Ianni. – Florencia Klipauka
Lewtak. – Micaela Moran. – Blanca I.
Osuna. – Jorge A. Romero. – Eduardo
Tonioli. – Patricia Vásquez.*

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...***PRECURSOR DE LA AERONÁUTICA
AL SEÑOR AUGUSTO ULDERICO CICARÉ**

Artículo 1° – Incorpórase al artículo 1° de la ley 18.559 y sus modificaciones, al señor Augusto Ulderico Cicaré, nacido el 25 de mayo de 1937 y fallecido el 25 de enero de 2022, como “Precursor de la Aeronáutica Argentina”.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan M. López.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de ley del señor diputado López por el que se incorpora al artículo 1° de la ley 18.559 y sus modificaciones, al señor Augusto Ulderico Cicaré, nacido el 25 de mayo de 1937 y fallecido el 25 de enero de 2022, como “Precursor de la Aeronáutica Argentina”. Luego de su estudio, resuelve dictaminalo favorablemente.

Pamela F. Verasay.